

 Empresa Industrial y Comercial del Municipio San José de Cúcuta	<b>INVITACION PUBLICA</b>		
		00	1 de 1
	<b>Código</b>	<b>Versión</b>	<b>Paginas</b>
Técnico Contratación <b>Realizó</b>	Profesional Universitario - Abogado <b>Revisó</b>	Gerente <b>Aprobó</b>	

## INFORMACION A LOS PROPONENTES

### INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Metrovivienda Cúcuta, a través de la Dirección Administrativa, invita a contratar a todas las personas naturales y/o jurídicas para que dentro del marco de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y el decreto 3576 de Septiembre 17 de 2009, mediante el proceso de selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, presenten la respectiva propuesta.

**OBJETO:** La empresa Metrovivienda Cúcuta debe contratar los servicios de actualización del software instalado: Sistema contable integrado, Tesorería y Presupuesto.

**PRESUPUESTO:** El Presupuesto estimado es de \$4.228.000,00, el cual se pagará con cargo al Rubro 21201501 Compra de equipos, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 00037 del 04 de enero de 2010.

La propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte de METROVIVIENDA CUCUTA.

**PLAZO DE EJECUCION Y FORMA DE PAGO:** Tres meses a partir de la fecha de legalización y se pagará de contado de acuerdo al valor de la propuesta, previa presentación de la respectiva factura y a los descuentos y retenciones de ley y demás requisitos de ley.

### REQUISITOS MINIMOS – CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. **Presentación de la Propuesta.** La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el interesado y debe contener: nombre del proponente, dirección, teléfono, valor de la oferta y forma de pago.
2. **Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio).**
3. **Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) y Disciplinarios (Procuraduría)**
4. **Reseña del DAS vigente( en caso de presentarse como persona natural)**
5. **Registro Único Tributario (RUT)**
6. **Copia de Cedula de Ciudadanía del representante legal**

### CRITERIO DE SELECCIÓN

- El procedimiento de selección será el de subasta inversa, el cual corresponde a la adjudicación del contrato al mejor postor (MEJOR PRECIO).
- En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

 Empresa Industrial y Comercial del Municipio San José de Cúcuta	<b>INVITACION PUBLICA</b>		
		00	1 de 1
	<b>Código</b>	<b>Versión</b>	<b>Paginas</b>
Técnico Contratación <b>Realizó</b>	Profesional Universitario - Abogado <b>Revisó</b>	Gerente <b>Aprobó</b>	

- En caso de aceptación de la propuesta se deben anexar los pagos correspondientes a salud y pensión para la firma del contrato.
  - La propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte de METROVIVIENDA CUCUTA
- \*\*Las propuestas presentadas no podrán exceder el presupuesto asignado\*\***

#### **PAGOS ESTAMPILLAS:**

- 2% Hospital Erasmo Meoz.
- 2% I.M.R.D (Solo si el valor del contrato supera 5 SMLMV)
- 1% Predesarrollo Académico Científico.
- 0.5% Procultura (Solo para contratos de suministros u obra)

#### **DESCUENTOS DE LEY:**

- Retefuente-
  - Estampillas pro-ancianos – 0.4%
  - Reteica – (Según la actividad económica)
  - Reteiva – (Si es régimen común)
- En caso de aceptación de la propuesta se deben anexar los pagos correspondientes a salud, pensión para la firma de la orden de suministros.
  - El proponente al momento de formular su propuesta deberá tener en cuenta los descuentos de ley, los cuales deberán ser consultados en la Dirección Administrativa y Financiera de Metrovivienda Cúcuta.

#### **CRONOGRAMA**

<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
Estudios previos y análisis de la necesidad	Febrero 09 de 2010		Gerencia
Publicación de la Invitación Pública	Febrero 18 de 2010		Dirección Jurídica
Cierre de invitación pública.	Febrero 22 de 2010		Dirección Jurídica
Evaluación de la propuesta	Febrero 23 de 2010		Dirección Administrativa
Firma de la Orden de Servicios	Febrero 26 de 2009		Gerencia

**MARIA IDA ARIAS SANGUINO**  
Gerente